



DECRETO ALCALDICIO N° 1880
APRUEBA CONTRATOS SERVICIOS QUE INDICA.
REQUINOA, 06 de Julio de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1635 de fecha 09.06.2015 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública para la contratación de 6 monitores para el Programa Talleres Municipales. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, Formatos y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por los funcionarios: Sra. Ibetty Escobar González, Run 9.7778.933-2, Encargada de Programas Sociales, Srta. Tamara Poblete Dinamarca, Run 16.881.728-2 y Encargada de Recursos Humanos, Srta. Johana Pardo Román, Run 15.525.231-6 o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 1808 de fecha 30.06.2015 que autoriza Licitación Pública ID 3656-114-LE15, denominada "Contratación de Monitoras de Manualidades, Programa Talleres Municipales y adjudica a personas que individualiza.

El Memo N° 1668 de fecha 03.07.2015 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite contratos de fecha 02.07.2015.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contratos de fecha 02.07.2015, suscritos entre la I. Municipalidad de Requinoa y las personas que a continuación se individualiza:

BEATRIZ DEL CARMEN CANALES TORO, Rut 9.597.804-5, domiciliada en Castro 2728, Villa Alameda, Rancagua, quien prestará servicios de Monitora Decoupage, Craquelado, Resina y Otras, en El Carmen El Abra y Villa Buen Samaritano, por el período comprendido del 01 de Julio al 30 de Noviembre de 2015, por un monto mensual de \$ 222.222 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 1.111.110 impuesto incluido.

MERCEDES TOBAR MACHUCA, Rut 5.779.634-0, domiciliada en San Isidro 1685 Villa San Agustín, Requinoa, quien prestará servicios de Monitora Telar y Crochet en los Perales, Villa María y San Agustín, por el período comprendido del 01 de Julio al 30 de Noviembre de 2015, por un monto mensual de \$ 266.664 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 1.333.320 impuesto incluido.

MARIA ISABEL PICHUN CELIS, Rut 6.035.325-5, domiciliada en Pje. Central N° 051 Pob. Santa Gemita, los Lirios, Requinoa, quien prestará servicios de Monitora Tejido y Telar en Los Lirios, Villa María y Agrupación Fernando Murillo, por el período comprendido del 01 de Julio al 30 de Noviembre de 2015, por un monto mensual de \$ 266.664 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 1.333.320 impuesto incluido.

HAYDEE RIOS VALDIVIA, Rut 8.132.606-1, domiciliada en Fundo los Boldos, Requinoa, quien prestará servicios de Monitora Telar y Decoración de Hogar en los Quillayes, 28 Febrero y Las Mercedes, por el período comprendido del 01 de Julio al 30 de Noviembre de 2015, por un monto mensual de \$ 266.664 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 1.333.320 impuesto incluido.

MARIA OLGA SILVA NAVARRO, Rut 9.560.485-4, domiciliada en San José N° 98, Pob. El Esfuerzo, Requinoa, quien prestará servicios de Monitora Diversas Manualidades en

JULIA PINO ARAYA, Rut 12.315.466-5, domiciliada en Av. El Abra casa 3B, Requínoa, quien prestará servicios de Monitora de Confección de Jabones y Multitaller sector Los Perales, Requínoa, por el período comprendido del 01 de Julio al 30 de Noviembre de 2015, por un monto mensual de \$ 111.111 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 555.555 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de órdenes de compra a través del portal mercado Publico.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales", Programa Talleres Municipales, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG/TPD/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Mercado Publico (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

Archivo.

Financiera


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE